



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

3231 *Aprobación inicial del Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears)*

El Pleno del Ayuntamiento de Son Servera, en sesión ordinaria de día 17 de marzo de 2016, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el **Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Son Servera (Illes Balears)**.

Segundo.- Exponerlo al público, en el Boletín Oficial de Illes Balears (BOIB), durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Durante el período de exposición al público del reglamento los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Son Servera, así como presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Así mismo, se concederá audiencia previa a las Asociaciones Vecinales y de defensa de las personas consumidores y usuarias establecidas en super ámbito territorial que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones Vecinales y que su fin tenga relación directa con el objeto de la disposición. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial devendrá en definitivo.

Tercero.- Publicar en el Boletín Oficial de Illes Balears (BOIB) el acuerdo definitivo una vez se haya agotado el plazo de exposición pública, así como el texto íntegro de la ordenanza.

Cuarto.- Someter el documento al trámite indicado en el artículo 7 g) de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, para que el Instituto Balear de la mujer, emita el correspondiente informe sobre el lenguaje empleado en la elaboración de la propuesta.

Son Servera, 21 de marzo de 2016

La Alcaldesa Presidenta
Natalia Troya Isern

